

*Ldo. Juan Montalvo López*

## **INFORME DEL COMISARIO**

Quito 17 de Marzo 2014

A los señores de:

### **ARTICULOS PARA EL HOGAR DESKANS S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones legales en relacion con mi funcion de comisario de **ARTICULOS PARA EL HOGAR DESKANS S.A.** , por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013, presento a continuación el siguiente informe:

He revisado el balance general de **ARTICULOS PARA EL HOGAR DESKANS S.A.** al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes estados del resultado integral, evolucion del patrimonio y flujos del efectivo por el año terminado a esa fecha. Asi como el resumen de los principales principios y/o prácticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidades del Comisario.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y autoridades del Directorio.

Esta revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría en base a pruebas selectivas y mediante la aplicación de procedimientos para obtener evidencia acerca de unos montos y revelaciones presentadas a los estados financieros , incluye tambien la evaluación apropiada de los principios y/o prácticas contables utilizadas , la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por las Administración, la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de la Información Financiera y la evaluación del control interno de la compañía .

He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significacion dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos, encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo Principios y Normas de Contabilidad y dentro de un criterio uniforme con ejercicios anteriores, presentando cifras y saldos razonables reales. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

*Ldo. Juan Montalvo López*

#### **Opinión**

En base a mi revisión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes de la situación financiera le **ARTICULOS PARA EL HOGAR DESKANS S.A.** al 31 de diciembre del 2013, y el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de la Información Financiera.

#### **Cumplimiento**

La compañía ha dado cumplimiento a normal legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones han sido en los mejores términos.

Los libros de Actas, de Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

En cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías artículo 279.

Se han verificado de la manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

#### **Control Interno**

El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como la pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados Financieros y la existencia de elemento para identificar los activos y definir sobre los mismos.

Considero que la Administración de la compañía mantiene adecuados procedimientos de control interno, el cual como parte de la revisión efectuada y en el alcance que considere necesario para su evaluación no presentó ninguna condición que constituya debilidad sustancial que no permita presentar información financiera contable y de un manejo eficiente de sus recursos.

Atentamente,



Juan Montalvo Lopez

**COMISARIO**